



CONDICIONES DE VENTA

FECHA DE EMISION:12/12/2017

No DE VERSIÓN: 001

FOR-VTS-001

PÁG. 1

TERMINOS Y CONDICIONES DE VENTAS

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. El Cliente reconoce que Wemex Superabrasivos, S. De R. L. De C.V. Es el titular de la información que le ha sido facilitada y de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual relativos a la marca Wemex Superabrasivos.

1.2. El Cliente se compromete a:

- a) Utilizar la información recibida (confidencial) para fines estrictamente propios.
- b) Abstenerse de distribuir o reproducir, en todo o en parte, y de cualquier forma, dicha información

2. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES.

2.1. El Cliente acepta irrevocablemente las Condiciones Generales de Venta y entrega, así como nuestras condiciones particulares en función del tipo de cliente del que se trate.

2.2. Las condiciones generales y particulares del Cliente no vinculan a Wemex Superabrasivos S. De R. L. De C.V., salvo que haya aceptado expresamente por escrito.

La celebración de una compraventa entre Wemex Superabrasivos y el Cliente, sin manifestar su desacuerdo en relación con las condiciones generales o particulares u otras disposiciones establecidas por:

2.3. Cualquier persona que actúe en nombre del Cliente, ya sea un encargado, colaborador, vendedor etc., es representante del mismo y tiene poderes suficientes para actuar como tal y vincularle.

2.4. Los departamentos ajenos al área de ventas de Wemex Superabrasivos, no están autorizados a realizar actos que la vinculen, salvo que sus ofertas estén confirmadas por escrito por Wemex Superabrasivos. En éste caso la empresa se reserva el derecho de cancelar los pedidos y/o negociaciones efectuados sin su confirmación.

3. PRECIO.

3.1. La cotización tiene carácter indicativo, reservándose Wemex Superabrasivos, S. De R.L De C.V. el derecho a modificar dichos precios sin previo aviso.

3.2. En el precio no se incluye flete e impuestos (IVA).

4. ENTREGA DEL PRODUCTO.

4.1. Los plazos previstos para la entrega del material son estimados y definidos en la cotización que se le presenta al cliente.

4.2. Salvo acuerdo expreso por escrito con Wemex Superabrasivos, el Cliente no tendrá derecho a solicitar la anulación de un pedido o cualquier indemnización incluida la devolución de recursos monetarios) en el caso de que se produzca un retraso en la entrega del producto, debido a circunstancias ajenas a la voluntad de Wemex Superabrasivos.

ELABORÓ:
L.A. Roberto Oro C.
Administrador de ventas

REVISÓ:
ING. Abigail Esquivel
Responsable del sistema de gestión de
calidad

AUTORIZÓ:
ING. Enrique Carrión
Viramontes
Gerente General



CONDICIONES DE VENTA

FECHA DE EMISION:12/12/2017

No DE VERSIÓN: 001

FOR-VTS-001

PÁG. 1

4.3. El Cliente no podrá negarse a pagar el precio de las Herramientas de diamante o CBN ya entregados cuando se produzca, por parte de Wemex Superabrasivos, el suministro parcial con previo consentimiento del cliente.

5. TRASPASO DE RIESGO.

El Riesgo por pérdida y/o daños se transmite al Cliente desde el momento en que se produzca el envío de las herramientas de diamante por medio de su paquetería u otro medio que así lo indique, para el caso de Wemex Superabrasivos una vez que sea entregada la herramienta y evidenciado con el acuse de recibido o confirmación vía correo electrónico.

6. RECEPCION DE LAS HERRAMIENTAS.

6.1 Es condición indispensable que en el momento de la recepción de producto terminado se indique, en el propio acuse de recibido, cualquier incidencia que pueda haber relativa al estado de la misma, del embalaje o del número de piezas solicitadas en la orden de compra.

6.2 También es fundamental que se comunique por correo electrónico o vía telefónica a Wemex Superabrasivos S. De R.L. De C.V. dicha incidencia en un plazo mínimo de 24 horas desde la recepción de la herramienta al departamento de Ventas y en específico al vendedor responsable de la atención al cliente.

7. RECLAMACIONES

7.1. El Cliente, a partir de la recepción de la herramienta de diamante o CBN, dispondrá de un plazo de 5 días para enviar a Wemex Superabrasivos cualquier reclamación en relación al Producto suministrado o de las facturas emitidas. Después de ese plazo, las herramientas serán consideradas como conformes y aceptadas por el Cliente sin reclamación posible. La reclamación deberá hacerse saber en primera instancia al representante de ventas de Wemex Superabrasivos ya sea de manera directa o por correo electrónico y evidencias de dicho reclamo. En él se deberán incluir los siguientes datos:

- La nomenclatura de referencia de la herramienta de diamante o CBN y el número de serie del mismo.
- El número de piezas de las que se hace la reclamación.
- El número de orden de compra y factura de referencia.
- Una exposición breve de los motivos de la reclamación.

Al recibo de esta información, Wemex Superabrasivos se reserva el derecho de autorizar o no el retorno de producto solicitado, dependiendo del estado de la herramienta de diamante y de las condiciones de venta establecidas.

7.2. Wemex Superabrasivos sólo aceptará la devolución de herramientas con previa autorización y si se dan las siguientes circunstancias:

- Que el Cliente devuelva la herramienta en el mismo estado (que no se haya modificado el soporte ni la vida útil) en que se le fue entregado en su embalaje de origen sin alteración alguna.
- Que la factura y la orden de compra correspondan a la herramienta de diamante que embarcamos, así como el marcaje y número de serie gravado en el soporte de la misma.

ELABORÓ:
L.A. Roberto Oro C.
Administrador de ventas

REVISÓ:
ING. Abigail Esquivel
Responsable del sistema de gestión de
calidad

AUTORIZÓ:
ING. Enrique Carrión
Viramontes
Gerente General



CONDICIONES DE VENTA

FECHA DE EMISION:12/12/2017

No DE VERSIÓN: 001

FOR-VTS-001

PÁG. 1

c) Que, una vez autorizado el envío de herramientas, se envíe la herramienta de diamante dentro de los 3 días hábiles siguientes. Se fija para dicho retorno, un plazo de recepción máximo de 5 días a partir del cual quedará anulado.

7.3 Si el cliente recibe una herramienta de diamante y se comprueba que ésta no cumple los requisitos solicitados en la orden de compra, se devolverá a Wemex Superabrasivos para hacer el cambio correspondiente.

7.4. En ningún caso podrá una reclamación justificar un retraso o una suspensión del pago del precio del producto sin previo acuerdo de ambas partes.

8. GARANTÍAS.

8.1. La garantía cubre las imperfecciones físicas del soporte y de la vida útil de la herramienta de diamante. La intervención de Wemex Superabrasivos se limita únicamente a la tramitación del cambio físico de las piezas defectuosas con previo análisis de la situación.

8.2. La garantía se aplica siempre y cuando el Producto que se entrega al Cliente, sea utilizado bajo las condiciones normales de uso y las recomendaciones del técnico responsable de la atención al cliente y el usuario de la herramienta. En ningún caso se garantiza que el Producto suministrado sea apto para responder a un problema particular del usuario o sea utilizado para otra aplicación diferente a la que fue fabricado incluyendo el tipo de máquina en la que se montara la herramienta.

8.3. Wemex Superabrasivos no está obligado a indemnizar al usuario o a terceros por las consecuencias del uso del producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, daños a los bienes ajenos a la herramienta de diamante si no son manipuladas por personal capacitado para ejecutar dicha actividad.

9. CLAÚSULA PENAL

Si se presentará la existencia de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso del Contrato imputable a Wemex Superabrasivos, se acuerda expresamente que la responsabilidad de Wemex Superabrasivos se limitará a la devolución del importe pagado por el cliente y a la aceptación de la devolución del producto motivo del incumplimiento, dándose por rescindido el contrato de venta.

10. CONDICIONES DE PAGO

10.1. Las facturas emitidas por Wemex Superabrasivos S. De R.L De C.V. correspondientes a las herramientas de diamante suministradas, se enviarán al Cliente en el momento de la salida del almacén de comercialización.

10.2. Las facturas son pagaderas de acuerdo a las condiciones de venta de cada cliente (pago de contado o crédito autorizado), sin embargo, cabe mencionar que en caso de que el cliente supere el límite de crédito, Wemex Superabrasivos se reserva el derecho de retener el suministro de herramientas.

10.3. Las cantidades que se entreguen por adelantado se considerarán siempre dadas a cuenta del pedido con previo acuerdo de cliente-proveedor.

ELABORÓ:
L.A. Roberto Oro C.
Administrador de ventas

REVISÓ:
ING. Abigail Esquivel
Responsable del sistema de gestión de
calidad

AUTORIZÓ:
ING. Enrique Carrión
Viramontes
Gerente General

	CONDICIONES DE VENTA		
FECHA DE EMISION:12/12/2017	No DE VERSIÓN: 001	FOR-VTS-001	PÁG. 1

10.4. El pago de la factura en ningún caso estará sujeto al uso de las herramientas o puesta en marcha.

10.5. Si la factura se emite, a solicitud del Cliente a nombre de un tercero, tanto el Cliente como el tercero quedan solidariamente obligados a responder del pago de la misma y del resto de las obligaciones que se deriven de las condiciones generales y particulares de venta.

10.6. La falta de pago de todo o parte de una factura, a su vencimiento, supondrá la aplicación de un recargo igual a 3% del importe impagado. Este recargo se generará sin necesidad de que Wemex Superabrasivos realice una reclamación previa al Cliente. En cualquier caso, se producirá el devengo de intereses por mora automáticamente a partir del día siguiente al señalado para el pago.

10.7. El plazo concedido para el pago se entenderá automáticamente vencido para las herramientas de diamante ya entregadas y no estará Wemex Superabrasivos obligado a entregar las herramientas pendientes de entrega, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Una solicitud del Cliente de aplazamiento en el pago.
- b) Si se descubre que el Cliente es insolvente.
- c) Si existe alguna factura vencida impagada por el Cliente.

Si se produce una de estas situaciones, Wemex Superabrasivos podrá exigir inmediatamente el pago de lo debido y resolver las operaciones en trámite, con la simple notificación al Cliente, por escrito, sin que por ello el Cliente tenga derecho a indemnización alguna.

11. RESERVA DE DOMINIO

11.1. Mientras el Cliente no haya pagado totalmente el precio y todas las cantidades debidas como consecuencia de la venta, la herramienta se considerará propiedad de Wemex Superabrasivos, con todos los derechos inherentes y detener el proceso de venta y/o fabricación cuando así le convenga.

11.2. Si al vencimiento cualquier plazo el Cliente no hace efectivo su importe, Wemex Superabrasivos podrá optar entre exigir el inmediato pago de todos los plazos vencidos y por vencer, o resolver el contrato y retirar los Productos en poder del Cliente, sin obligación de reintegrarle cantidad alguna de las percibidas, que quedarán en beneficio de Wemex Superabrasivos.

11.3. Si previamente al pago total de los Productos, fuese el cliente objeto en sus bienes de cualquier embargo o quiebra, en el proceso hará constar expresamente que éstos son propiedad de Wemex Superabrasivos.

12. ANTISOBORNO

El Cliente se compromete a no efectuar ningún pago directo o indirecto, autorización de pago, dinero, regalos, promesas para dar, ni autorizará la entrega de cualquier cosa de valor a cualquier representante de Wemex Superabrasivos para cerrar negociaciones, en caso de una práctica desleal se procederá según corresponda.

ELABORÓ: L.A. Roberto Oro C. Administrador de ventas 	REVISÓ: ING. Abigail Esquivel Responsable del sistema de ge  calidad	AUTORIZÓ: ING. Enrique Carrión Viramontes Gerente General 
--	---	--